



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 032

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 08 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El expediente Nro. 02001-0041264-6 y su agregado Nro. 02001-0038318-2, mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir *un (01) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con asiento en Vera; dos (02) cargos condicionados a la efectiva producción de la vacancia de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con asiento en Reconquista – Circunscripción Judicial N° 4 y un (01) cargo vacante de Defensor Público Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, con asiento en Rafaela – Circunscripción Judicial N° 5 y;*

CONSIDERANDO:

Que, atento lo prescripto por los artículos 20° y 23° del Decreto N° 854/16 la corrección de la prueba de oposición debe realizarse en forma inmediata a la realización del examen;

Que por motivos estrictamente personales y de fuerza mayor de los miembros del Cuerpo Evaluador, sumado a la cantidad de postulantes que imposibilitan la corrección dentro de los plazos establecidos en el Decreto N° 854/16 es que se hace necesario prorrogar los plazos para la entrega de las calificaciones pertinentes, la que tendrá lugar el día Viernes 09 de Agosto de 2019, a las 16:00 hs. en la Sala de Audiencias Penales N° 6, sito en los Tribunales de Santa Fe, San Jerónimo 1551, Primer Piso de esta ciudad. La inasistencia de los postulantes implicará su exclusión en el concurso;

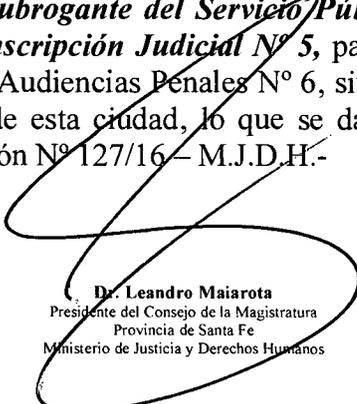
Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Prorrogar los plazos para la entrega de las calificaciones correspondientes en el marco del Concurso para cubrir *un (01) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con asiento en Vera; dos (02) cargos condicionados a la efectiva producción de la vacancia de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con asiento en Reconquista – Circunscripción Judicial N° 4 y un (01) cargo vacante de Defensor Público Subrogante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, con asiento en Rafaela – Circunscripción Judicial N° 5*, para el día Viernes 09 de Agosto de 2019, a las 16:00 hs. en la Sala de Audiencias Penales N° 6, sito en los Tribunales de Santa Fe, San Jerónimo 1551, Primer Piso de esta ciudad, lo que se dará a conocer por los medios de notificación establecidos por Resolución N° 127/16 – M.J.D.H.-

ARTÍCULO 2° - Regístrese, notifíquese y archívese.-


Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos